

6979

ORDEN de 14 de febrero de 1983, por la que se nombra Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para la provisión de dos plazas del grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Valero Capilla, Antonio. A44EC5244. 20 de noviembre de 1951.
2. Aroca Lastra, Santiago. A44EC5245. 17 de octubre de 1947.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

6980

ORDEN de 14 de febrero de 1983 por la que se nombra Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para la provisión de tres plazas de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Moreno y Cabrera, Juan Carlos. A44EC5246. 27 de octubre de 1956.
2. Val y Alvaro, José Francisco. A44EC5247. 21 de enero de 1952.
3. Núñez y Ramos, Rafael. A44EC5248. 17 de agosto de 1951.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

6981

ORDEN de 14 de febrero de 1983 por la que se nombra Profesora adjunta de Universidad en la disciplina de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras), a la señora que se cita, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjunto de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial

del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesora del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a la señora que se relaciona con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Utrilla y Miranda, María del Pilar. A44EC5249. 25 de abril de 1951.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de esta Profesora se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

6982

ORDEN de 14 de febrero de 1983 por la que se nombra Profesores adjunto de Universidad en la disciplina de «Metrología y Metrotecnia (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril) para la provisión de una plaza de «Metrología y Metrotecnia (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Sebastián y Pérez, Miguel Angel. Número de Registro de Personal: A44EC5250. Fecha de nacimiento: 9 de junio de 1952.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

6983

ORDEN de 14 de febrero de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Grupo II Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) para la provisión de cuatro plazas de «Grupo II. Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Trias Pairo, Juan. Número de Registro de Personal: A44EC5241. Fecha de nacimiento: 21 de agosto de 1951.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Casas Pérez, Antonio. Número de Registro de Personal: A44EC5242. Fecha de nacimiento: 14 de octubre de 1950.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: León y Vela, Carmen. Número de Registro de Personal: A44EC5243. Fecha de nacimiento: 18 de diciembre de 1947.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982) el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado. Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6984 *ORDEN de 3 de marzo de 1983 por la que se dispone el cese de don Manuel Alía Ramos, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don Manuel Alía Ramos como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 3 de marzo de 1983.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Secretario general para la Seguridad Social.

6985 *ORDEN de 3 de marzo de 1983 por la que se dispone el cese de don Tomás Sanz Hoyos como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don Tomás Sanz Hoyos como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 3 de marzo de 1983.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Secretario general para la Seguridad Social.

6986 *ORDEN de 3 de marzo de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Agustín Rodríguez-Carretero García, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el nombramiento de don Agustín Rodríguez-Carretero García, A01PG030041, Técnico de la Administración Civil, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 3 de marzo de 1983.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Secretario general para la Seguridad Social.

6987 *ORDEN de 3 de marzo de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Antonio Martínez Sánchez como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lérida.*

Ilmos. Sres.:—En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Martínez Sánchez, A01TR680, Inspector Técnico de Trabajo, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lérida.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 3 de marzo de 1983.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Secretario general para la Seguridad Social.

6988 *ORDEN de 3 de marzo de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Calvo Cirujano como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Calvo Cirujano, T06PG05A2404, Letrado de AISS, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 3 de marzo de 1983.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Secretario general para la Seguridad Social.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

6989 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 7 de febrero de 1983, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Organismo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de carácter libre, convocadas por Resolución de 10 de febrero de 1982.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero de 1983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5479, al final, donde dice: «4. Don Félix Pértica Cabanillas. Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1950», debe decir: «4. Don Félix Pértica Cabanillas. Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1940».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6990 *REAL DESPACHO de 23 de febrero de 1983 por el que se nombra Magistrados de Trabajo de categoría d) a los funcionarios de la Carrera Judicial y Fiscal que se citan.*

De conformidad con el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de febrero de 1983 y lo dispuesto en el artículo 31, punto 3.º, y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; artículo 10, punto uno, de la Ley 33/1968, de 31 de mayo; punto uno del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo